



## **CONDICIONES FINALES**

### **EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS FEBRERO III 2019**

**CAIXABANK, S.A.**

**6.600.000 EUROS**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2018, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 24 de julio de 2018.**

---

El Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base, está publicado en las páginas web del emisor ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)) y de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619 (en adelante el "Emisor" o "CAIXABANK")

#### **1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN** (véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores
  - Emisión de Bonos Estructurados Febrero III 2019
  - Código ISIN: ES0340609942
  - Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la Emisión: Euros
3. Importe de la Emisión:
  - Nominal: 6.600.000 Euros

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento Registro de CAIXABANK, registrado en CNMV el 12 de julio de 2018 y los suplementos al mismo registrados en CNMV el 31 de julio de 2018 y el 8 de noviembre de 2018, respectivamente.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales no existen Suplementos al Folleto de Base de Valores no Participativos 2018.

- Efectivo: 6.600.000 Euros
4. Importe unitarios de los valores:
    - Nominal unitario: 100.000 Euros
    - Número de valores: 66
    - Precio de la Emisión: 100%
    - Efectivo Inicial: 100.000 Euros
  5. Fecha de Emisión/Desembolso: 22 de febrero de 2019
  6. Fecha de Vencimiento: 22 de febrero de 2024
  7. Tipo de Interés Fijo: N/A
  8. Tipo de Interés variable: N/A
  9. Tipo de interés indexado: N/A
  10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:
    - Tipo de Subyacente: Índice
    - Nombre/s y descripción del Subyacente/s: Euribor a 3 meses, que se define como el EURIBOR (*Euro Interbank Offered Rate*) a plazo de 3 meses tomado de la página Reuters "Euribor01" o cualquier otra página que pudiera sustituirla en un futuro (en adelante "Pantalla Relevante").  
Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en un futuro) no estuviera disponible, se tomará como "Pantalla Relevante" y, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por European Banking Association) de Telerate, Bloomberg o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del Euro a las 11:00 horas.  
El índice de referencia utilizado ha sido elaborado por The European Money Markets Institute (EMMI), con sede en Bruselas, que según la disposición transitoria, Artículo 51 del Reglamento (UE) 2016/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo al uso de índices de referencia en los instrumentos financieros, dicho proveedor de índices a fecha de las presentes Condiciones Finales no está obligado a su inscripción registral.  
En el supuesto de imposibilidad de obtención del EURIBOR a 3 meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en la divisa de la emisión que declaren cuatro (4) entidades bancarias de reconocido prestigio designadas por el Emisor.  
En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas entidades de forma continuada declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las citadas entidades.  
En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores de este apartado, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último periodo de devengo de intereses en tanto en cuanto se mantenga esa situación.

El siguiente cuadro incluye la evolución mensual de la cotización mensual del Subyacente desde el 12 de febrero de 2018 al 12 de febrero de 2019

FECHA	EURIBOR 3M
12/02/2018	-0.329%
12/03/2018	-0.327%

12/04/2018	-0.329%
14/05/2018	-0.326%
12/06/2018	-0.321%
12/07/2018	-0.321%
13/08/2018	-0.319%
12/09/2018	-0.319%
12/10/2018	-0.318%
12/11/2018	-0.316%
12/12/2018	-0.312%
14/01/2019	-0.308%
12/02/2019	-0.308%

La información sobre el Subyacente puede obtenerse a través de las siguientes plataformas financieras: Reuters (página EURIBOR01) y Bloomberg (página EUR003M Index)

- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de cálculo: N/A.

El abono de intereses dependerá de la evolución del precio del Índice Subyacente según las siguientes condiciones:

En cada una de las Fechas de Pago de Cupón, si en las respectivas Fechas de Observación, el precio oficial de cierre el Índice Subyacente es:

- igual o superior a 1,50%**, se abonará un cupón fijo del 2,50% sobre el Importe Nominal unitario de cada bono;
- igual o inferior a 1,07%**, se abonará un cupón fijo del 1,07% sobre el Importe Nominal unitario de cada bono; y
- superior 1,07% e inferior a 1,50%**, se abonará un cupón flotante equivalente al Índice Subyacente sobre el Importe Nominal unitario de cada bono;

y se aplicará la siguiente fórmula:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

- C** es el cupón variable a pagar en cada periodo
- N** es el importe Nominal Unitario
- i** es el tipo de interés aplicable de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior
- d** es el número de días transcurridos en el periodo anual , computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable.
- Base** es la base de cálculo para el devengo de intereses que indica el número de días en que se divide el año a efectos de cálculo de intereses en base anual

<b>Fecha de Observación 1</b>	20 de febrero de 2019	<b>Fecha de Pago de Cupón 1</b>	24 de febrero de 2020
<b>Fecha de Observación 2</b>	20 de febrero de 2020	<b>Fecha de Pago de Cupón 2</b>	22 de febrero de 2021
<b>Fecha de Observación 3</b>	18 de febrero de 2021	<b>Fecha de Pago de Cupón 3</b>	22 de febrero de 2022
<b>Fecha de Observación 4</b>	18 de febrero de 2022	<b>Fecha de Pago de Cupón 4</b>	22 de febrero de 2023
<b>Fecha de Observación Final</b>	20 de febrero de 2023	<b>Fecha de Pago de Cupón Final</b>	22 de febrero de 2024

- **Fechas de determinación del tipo del interés variable aplicable a cada periodo:** El índice de referencia Euribor 3 meses para cada periodo anual se tomará dos días hábiles antes del inicio de dicho periodo sujeto a lo establecido sobre la Convención Día Hábil.  
Cada periodo anual transcurre desde una Fecha de Pago de Cupón (incluida) hasta la siguiente Fecha de Pago de Cupón (excluida), teniendo en cuenta que el primer periodo anual comenzará en la Fecha de Emisión (incluida) y el último periodo anual finalizará en la Fecha Vencimiento (excluida).
- **Base de cálculo para el devengo de intereses:** 30/360.
- **Convención Día Hábil:** en el caso de que alguna de las Fechas de Pago de los intereses coincidiera con un día no hábil según calendario TARGET2, tal fecha se trasladará al Día Hábil inmediatamente posterior sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento (*following unadjusted*).

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada

- Por parte del Emisor:  
No existen opciones de amortización anticipada por parte del Emisor.
- Por parte del Inversor:  
No existen opciones de amortización anticipada por parte del Inversor.
- Evento de Pasivos Elegibles: N/A
- Evento de Capital: N/A
- Evento Fiscal: N/A

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Amortización Final: 22 de febrero de 2024
- Precio de Amortización Final: ver Epígrafe 10 anterior
- Estructura de Amortización Final: En la Fecha de Amortización Final, que se corresponde con la Fecha de Vencimiento, se producirá el reembolso del 100% del Importe Nominal así como al abono del cupón que corresponda de acuerdo con lo previsto en el Epígrafe 10 anterior.

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No

15. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias finales no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos del apartado 43.

16. Representación de los inversores y derechos vinculados a los valores:
- Representación de los inversores:
    - Constitución del sindicato: Sí
    - Identificación del Comisario: José Antonio Sánchez Molina
  - Limitaciones a los derechos vinculados a los valores: N/A

## **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Clientes del segmento Wealth de Banca Privada de CaixaBank.
18. Importe de suscripción mínimo/máximo: importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) e importe de suscripción máximo equivalente al importe de la emisión.
19. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 Euros, se tramitarán desde las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2019 hasta las 15:00 horas del día 14 de febrero de 2019.
20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
22. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
23. Publicación de los resultados: N/A
24. Entidades Directoras: N/A
25. Entidades Aseguradoras: N/A
26. Entidades Colocadoras: N/A
27. Entidades Coordinadoras: N/A
28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: CAIXABANK ofrecerá ventanas de liquidez mensual a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados Febrero III 2019 por el total del nominal de la emisión. La primera ventana de liquidez será el 1 de abril de 2019 y, en adelante, el primer lunes hábil de cada mes. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2. Ese día CAIXABANK mostrará un precio de compra y un precio de venta. Previamente a la publicación de dichos precios, el Emisor solicitará a un experto independiente la valoración del producto. Tomando como referencia dicha valoración CAIXABANK determinará sus precios de compra y venta, no pudiendo ser nunca la diferencia entre uno y otro superior al 3%. Dicha valoración estará siempre dentro de los precios de compra y venta dados por CAIXABANK.

## **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

29. Agente de Pagos: CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619
30. Entidad Depositaria: inicialmente, CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619, y posteriormente, según el caso, CAIXABANK o aquella entidad donde el suscriptor pueda haber traspasado los valores.

31. Agente de Cálculo: Analistas Financieros Internacionales (AFI), con domicilio social en Madrid (28010), calle Españolto, 19.
32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.
33. Entidad de liquidez: CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, Calle Pintor Sorolla y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 28 anterior.
34. Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.: (IBERCLEAR), con domicilio social en la Plaza de la Lealtad, nº1, Madrid.

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

35. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
  - Acuerdo del Consejo de Administración de 22 de marzo de 2018 por el que se aprueba la emisión y puesta en circulación de valores representativos de empréstito en su modalidad de Notas, Bonos u Obligaciones Estructuradas, con o sin capital garantizado, por un importe total máximo de MIL MILLONES DE EUROS (EUR 1.000.000.000) o su contravalor en divisa, a un plazo máximo de cincuenta años, en una o varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo solicitarse su admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero y su inclusión en cualquier sistema de compensación y liquidación.
  - El Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de mayo de 2018, en virtud del cual se aprobó la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos, por un importe nominal máximo de QUINCE MIL MILLONES DE EUROS (EUR 15.000.000.000), al objeto de llevar a cabo, al amparo del mismo y como Folleto Base, la emisión de valores de renta fija y estructurados.
36. Rating: La emisión de Bonos Estructurados Febrero III 2019 no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
37. Gastos de la admisión:

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 Euros
Admisión a cotización AIAF	2.000 Euros
Tasas de alta en IBERCLEAR	500 Euros
Otros	N/A
<b>Total Gastos</b>	<b>2.500 Euros</b>

38. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A
39. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CAIXABANK: AIAF, Mercado de Renta Fija.
40. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: NO

41. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

#### **OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)**

42. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A.

43. Ejemplos:

Ejemplos de liquidación, en las distintas Fechas de Pago de Cupón para distintos escenarios de un Bono Estructurado Febrero III 2019 por Importe Nominal unitario de 100.000 Euros:

**ESCENARIO 1 (escenario de menor rentabilidad): escenarios de liquidación en los que en todas las Fechas de Observación el Índice Subyacente es igual o inferior a 1,07%:**

Fecha de Pago de Cupón	Fecha de Observación	Nivel Índice Subyacente	Cupón	Devolución de Capital	Total a abonar
24 de febrero de 2020	20 de febrero de 2019	-0,30%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2021	20 de febrero de 2020	-0,15%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2022	18 de febrero de 2021	-0,05%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2023	18 de febrero de 2022	0,55%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2024	20 de febrero de 2023	1,07%	1,07%	100.000€	101.070€

TIR anualizada: 1,07%

**ESCENARIO 2 (escenario de rentabilidad intermedia): escenarios de liquidación en los que el Índice Subyacente puede situarse por debajo de 1,07%, por encima de 1,50% o entre ambos niveles en las distintas Fechas de Observación:**

Fecha de Pago de Cupón	Fecha de Observación	Nivel Índice Subyacente	Cupón	Devolución de Capital	Total a abonar
24 de febrero de 2020	20 de febrero de 2019	-0,30%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2021	20 de febrero de 2020	0,15%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2022	18 de febrero de 2021	0,85%	1,07%	N/A	1.070€
22 de febrero de 2023	18 de febrero de 2022	1,45%	1,45%	N/A	1.450€
22 de febrero de 2024	20 de febrero de 2023	2,10%	2,50%	100.000€	102.500€

TIR anualizada: 1.42%

**ESCENARIO 3 (escenario de mayor rentabilidad): escenarios de liquidación en los que en todas las Fechas de Observación el Índice Subyacente es igual o superior al 1,50%:**

<b>Fecha de Pago de Cupón</b>	<b>Fecha de Observación</b>	<b>Nivel Índice Subyacente</b>	<b>Cupón</b>	<b>Devolución de Capital</b>	<b>Total a abonar</b>
24 de febrero de 2020	20 de febrero de 2019	2,05%	2,50%	N/A	2.500€
22 de febrero de 2021	20 de febrero de 2020	2,15%	2,50%	N/A	2.500€
22 de febrero de 2022	18 de febrero de 2021	2,50%	2,50%	N/A	2.500€
22 de febrero de 2023	18 de febrero de 2022	2,75%	2,50%	N/A	2.500€
22 de febrero de 2024	20 de febrero de 2023	3,10%	2,50%	100.000€	102.500€

TIR anualizada: 2,50%

44. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A
45. País y mercado donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF, Mercado de Renta Fija). Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en dicho mercado.
46. Tipo de la remuneración de la provisión de fondos: N/A
47. Información sobre el informe del experto independiente: N/A

Barcelona, a 15 de febrero de 2019

CAIXABANK, S.A.  
P.P.

---

D. Javier Pano Riera  
Director Ejecutivo de Finanzas